



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **22 JUL 2019**

VISTO el Expte. N° 25151-17 por el cual el Consejo de Escuelas Experimentales dispone mediante resolución N° 059-19 Dejar sin efecto la resolución N° 49/18 de la Evaluación para el ingreso a la Carrera Docente de la Prof. Mónica Vallejo en 4 (cuatro) horas Cat. (732) para el “Taller de Arte Impreso” de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales “Maestro Atilio Terragni”;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dictada por el Consejo de Escuelas Experimentales a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, y vuelva al Consejo de Escuelas a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°: **1042 2019**

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.